



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 050/2011
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 07/07/2011*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración del nombramiento del representante principal y suplente por el Consejo Universitario de la Comisión de Ingreso, Conciliación y Administración del Personal (CICAP).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración del nombramiento del representante principal y suplente por el Consejo Universitario de la Comisión de Ingreso, Conciliación y Administración del Personal (CICAP).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el nombramiento del representante principal y suplente por el Consejo Universitario de la Comisión de Ingreso, Conciliación y Administración del Personal (CICAP):

• Dra. Doris Avendaño	Vicerrectora Administrativa	Principal.
• Dra. Olivia Vivas	Coordinadora del Vicerrectorado Adm.	Suplente



Dr. Edgar Alirio Pernía Carvajal
Secretario Accidental

EAPC/mmd